

LA VOZ DE LIÉBANA

Revista decenal de intereses generales

INSCRITO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS DE MÉXICO COMO ARTÍCULO DE 2.ª CLASE

AÑO IV

Director propietario: Don MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

NUM. 84



LA SEÑORA

Doña María González de la Ribera

FALLECIÓ EN LAS ILCES (ESPINAMA) EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 1906

á las seis y media de la tarde. á los 71 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

Y HABERLE SIDO APLICADA LA INDULGENCIA PLENARIA

concedida para la hora de la muerte por el Papa León XIII

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Narciso Pérez de Bulnes; hijos doña Jorita, doña Francisca, doña María, doña Pansiles, doña Eustaquia, don Atulfo y don José; hijos políticos don Fernando Briz y don Erencio González; hermanos doña Vicenta González, don Florencio, Director de la Escuela Normal de León, y doña Cecilia; hermanos políticos doña María Pérez de Bulnes, doña Petra Montes y don Fernando Campo; nietos, sobrinos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Las Ilces 30 de Diciembre de 1906.

Fué amada y respetada de todos, y su grata memoria es bendición para sus hijos.



EL SEÑOR

Don Simón Briz y Briz

Falleció en Espinama el día 27 de Diciembre de 1906

A LA EDAD DE 78 AÑOS

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus afligidos hijos don Juan y doña Catalina Briz Calvo; hijos políticos doña Matilde Helulegui, doña Evangelina González y don Toribio Salceda; nietos, sobrinos y demás parientes:

Participan á sus amigos tan sensible perdida y les ruegan le encomienden á Dios en sus oraciones, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Espinama Enero 8, 1907,

LA TALA DE LOS MONTES en Pesaguero

Los corresponsales de Madrid nos dieron hace pocos días una grande satisfacción, y aunque dos colegas de Santander publicaron la buena nueva cada uno de modo diferente, sea lo cierto lo que uno dice ó lo que dice el otro, ambas cosas nos alegran y hasta nos enorgullecen un poquito. Nuestra campaña en defensa de los montes ha llegado por fin hasta quien pueda dejar caer el peso de la ley sobre un cacique que se ha dejado en casa la delicadeza y otras cosas. No sabemos si algún periódico de Madrid se hizo eco de nuestras denuncias y de resultas de ello el señor Ministro de Fomento ha ordenado instruir un expediente; no sabemos si un señor diputado por Santander anunció una interpelación. Sin embargo, creemos tener motivos para alegrarnos.

Lo que empezó por hablillas de amigos, llegó á estamparse en estas columnas; desde aquí fué á la prensa de Santander, que aplaudió la rectitud de nuestra campaña y llamó inutilmente la atención de las autoridades; un periódico madrileño publicó el pasado verano un telegrama fechado en Potes que no daba lugar á dudas de ninguna especie; hoy por fin sabemos..... que no sabemos nada en definitiva, pero que se han enterado de la tala los que debieran enterarse.

Pero esto del caciquismo es uno de los más perfeccionados aparatos de pescar, y sospechamos que si hay expediente y si no se eterniza, á la postre no se sacará nada en limpio por ser quien es, el señor de vidas y haciendas que gobierna en Pesaguero. Todas las energías é impulsos de la superioridad toparán con una porción de obstáculos, de esos que la redomada hipocresía de nuestras prácticas políticas ha convertido en insuperables cuando el vulgo ignorante le parecen merecedores de todo desprecio. Por eso quisiéramos nosotros que la verdad estuviera en el telegrama de *La Atalaya* y que fuese un señor diputado por Santander quien se encargase de hablar en el Congreso de los desmanes in-

tolerables de un diputado provincial.

Al finalizar el mes de Mayo del pasado año, un ayudante del Cuerpo facultativo, hizo una visita á los montes talados y en el de Degolladas comprobó la existencia de 400 hayas cortadas, según nosotros denunciáramos en 10 del mismo mes; hasta se habló en los días siguientes de una denuncia judicial. Y bien, ¿sabe alguien en que ha acabado aquello? Nosotros sabemos que la tala no se ha suspendido, que si las hachas y las sierras descansaron algún tiempo, fué porque sobre los muelles de la estación de Aguilar de Campoó, se pudrieron varios miles de traviesas que no aceptó la Compañía del Ferrocarril á que se destinaban. Esto basta para desconfiar del expediente interminable.

En cambio los diputados por Santander y su provincia han dado repetidas pruebas de actividad y buen deseo y han conseguido para la Montaña beneficios harán agradecidos á los imparciales de toda política. De ahí que confiemos más en las iniciativas de los representantes parlamentarios. No faltará quien tilde de candorosa esta confianza nuestra, primero porque el diputado que á Liébana representa, seguramente no será quien quiera complacernos, y también porque si la campaña parlamentaria prosperase, el resultado sería un expediente. Pero á eso contestamos que ya entonces el escándalo de la opinión no consentiría subterfugios, que las marrullerías serían más difíciles, que no solo nosotros, sino la prensa montañesa y los diputados por la Montaña, todos juntos, nos bastaríamos para desenmascarar á los vivos y para conseguir que un buen señor despreocupado no se mofase impunemente de los intereses de los pueblos, ni de la justicia, por que venimos clamando una y otra vez.

¿Llegará nuestra súplica, respetuosa y decidida, á los señores diputados que tanto agradecimiento han merecido por sus trabajos?

CONTRASTES

¡Así se gobierna!

Van transcurriendo ya tres semanas desde que la última avalancha causó enormes daños en el pueblo de Cólío, destruyendo los puentes y caminos recién construidos, y esta es la hora en que apesar de las excitaciones de la prensa, de las peticiones de las Autoridades y representantes de la región, el señor Gobernador no parece haberse enterado aún, pues no se sabe que haya tomado medida alguna sobre el particular.

Contrasta con esta pasividad, en asunto de tan capital importancia, la actividad que revela ahora dicha primera autoridad civil al insistir de nuevo en el ya célebre deslinde de los montes de Buyezo y Lamedo, pues según hemos visto reciente-

mente en los periódicos de la capital, el señor Gobernador ha ordenado al Alcalde de Cabezón de Liébana, que en término de quinto día, se nombre nuevo perito, para hacer la división, por haber renunciado el perito primeramente nombrado (quien debió ver claro de lo que se trata) y una vez hecho el referido nombramiento, aquella primera autoridad se ha apresurado á tomar sucesivas disposiciones, para que se proceda inmediatamente á dividir los montes.

Como ya va á hacer un año que no se oía hablar del asunto, creímos que el señor Gobernador, convencido de la ilegalidad que se intenta cometer, según han demostrado plenamente el Ayuntamiento y pueblos recurrentes y también la prensa de la capital y nuestro modesto periódico, había desistido de tan arbitrario empeño, pero no ha sido así. Al parecer, los maderistas, alentados por el caciquismo imperante, se impacientan por blandir el hacha en los magníficos montes que aún quedan en Buyezo. Realmente, no es extraño que se sientan alentados los especuladores, pues apesar de cuanto se ha dicho y hecho, respecto á las escandalosas talas efectuadas impunemente en los montes de Pesaguero, aún siguen conduciéndose centenares de trozos maderables á la fábrica de aserrar, recientemente establecida, sin que nadie ponga coto á tamaños abusos, ni haya quien turbe en lo más mínimo la tranquilidad de los que libremente elaboran y conducen las maderas. ¡Lástima grande que las energías desplegadas por el Gobierno civil, al imponer tiránicamente una división de montes arbitraria é ilegal, no se empleen en evitar las talas y en corregir y castigar la destrucción del arbolado que los especuladores usurpan á los pueblos!

Por nuestra parte creemos cumplir un deber excitando de nuevo á los pueblos de Buyezo y San Andrés á que redoblen la defensa de sus derechos é intereses en la seguridad de que al fin, ha de triunfar la justicia, pues los montes que desde tiempo inmemorial y en virtud de antiguas ejecutorias, han pertenecido mancomunada é íntegramente á varios pueblos, no pueden ser válidamente divididos, contra la voluntad de la mayoría de ellos, á virtud de una orden gubernativa, por grande que sea el ascendiente que en las altas esferas puedan tener los caciques interesados en que prospere.

Esto no obstante, causa profunda pena ver que haya en esta desgraciada Liébana quien tiene valimiento para conseguir enormidades como estas y otras, no haya quien consiga un céntimo del Gobierno para socorrer á los damnificados de Cólío, ni para remediar los estragos de la filoxera, ó para hacer alguna obra pública, en un año tan calamitoso como el actual, ni siquiera para que pros-

pere una sola de las múltiples reclamaciones y protestas que últimamente han elevado estos agobiados Ayuntamientos lebaniegos contra los enormes nuevos gravámenes que se les impone con los aumentos de consumos, Instrucción pública, titulares médicas y farmacéuticas, etc. etc. hasta el punto de que el hambriento contribuyente, tiene que soportar resignado el pago de tres vigilantes en esta cárcel de partido, que hasta ahora estuvo bien servida con un solo Alcaide, pues pocos días en el año habrá tantos detenidos como vigilantes. ¡Así se gobierna! ¡Pobre país! ¿Cuándo empezará tu regeneración?

5.º CONGRESO
de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja

TEMA 5.º

(a) **Repoblaciones forestales en la región con los pinos, robles y hayas principalmente.**

(b) **Propagación del castaño y otros árboles en la región.**

El ponente, don José Prieto, ilustrado Ingeniero de montes, lee una bien escrita Memoria en la que después de demostrar la necesidad de repoblar los montes, como consecuencia de la influencia que ejercen sobre el clima y por tanto sobre la salud, sobre las aguas, favoreciendo la condensación del vapor de agua del aire, mermando la evaporación del suelo, facilitando la infiltración de las aguas que han de dar nacimiento á los manantiales, regularizando el régimen de los ríos y evitando las inundaciones, y hacer ver que no solo á eso se limita la utilidad de los montes, sino que además dan un producto considerable con los aprovechamientos de la madera, resinas y pastos; señala como los obstáculos que se oponen al libre desarrollo del arbolado, á la ignorancia, el abuso del pastoreo, los incendios intencionados y las talas, y los medios de combatirlos.

Tratando de la segunda parte del Tema, pondera las excelencias del castaño por su fruto y su madera, y por su fácil propagación, si bien reconoce que es bastante exigente y no prospera en los terrenos compactos ni en los muy calizos.

Y concluye formulando las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas por el Congreso sin discusión.

1.º Que es de necesidad proceder á la inmediata, sucesiva y constante repoblación de los terrenos forestales del Estado, de los pueblos y establecimientos públicos, situados en las montañas y laderas y llanos arenosos para crear montes protectores, y de los llanos, para aumentar la extensión de los montes, hoy muy pequeña, y obtener maderas y otros productos indispensables.

Para ello han de recabarse del Poder público los auxilios y recursos necesarios, siguiendo el ejemplo de otros países.

2.º Que la explotación forestal es en unos casos la única de que son susceptibles algunos terrenos, y en otros más remuneradora que la agrícola. Por lo cual debe recomendarse á los propietarios, que estudien bien, antes de descuajar sus dehesas, ó roturar sus yermos, sino les sería mejor convertirlo en monte arbolado. A esta obra puede ayudar el Estado suministrando semillas, y facilitando la concesión de los premios de que habla la ley y reglamento de Montes, así como la formación de Sociedades repobladoras.

3.º Que para la repoblación de los montes de la región debe preferirse el pino silvestre y el pino, llamado también laricio, y los pinos negral y piñonero para sitios más bajos, sin perjuicio de extender el roble albar y el haya todo lo posible.

Entre las especies exóticas sólo puede recomendarse la acacia falsa ó de flor y el *Eucalyptus rostrata*. Entre los de ribera ó de soto, el olmo, fresno, álamo y chopo del país, y entre los frutales, el almendro y el manzano.

4.º Que se propague la enseñanza forestal, creando cátedras de ellas en las Universidades y Escuelas Normales, y abriendo concursos de cartillas ó libros de lectura forestales para las Escuelas primarias etc.

5.º Que es necesaria la creación de una buena guardería forestal que haga respetar los acotamientos, prevenga los incendios, evite las talas; porque es necesario conservar y restaurar la pequeña riqueza forestal que aun tenemos, y de nada servirá crear más riqueza si ha de destruirse inconsideradamente. Y que, sobre todo en los pinares, se abran calles en los montes que disminuyan los daños y peligros de incendios.

6.º Recomendar el cultivo del castaño como árbol forestal y como frutal en todos los sitios de clima relativamente templado que hay en toda la región.

Para meditar

(REFLEXIONES OLVIDADAS)

«Una de las cosas que más se han puesto de manifiesto en el sistema económico moderno, es el que la indigencia y la miseria se encuentran principalmente allí donde las manufacturas han adquirido más desarrollo; las ciudades fabriles son las que encierran más número de pobres; las fábricas, con sus alternativas, con el empleo puramente mecánico de tantos hombres, niños y mujeres, y con sus malas condiciones higiénicas muchas veces, crean esa población obrera, raquítica y miserable, necesitada del jornal diario, donde el pauperismo se mantiene de una manera constante por la insuficiencia de estos jornales y por la carencia absoluta de ellos con demasiada frecuencia. Esto demuestra que la industria es un auxiliar de la riqueza, y que los pueblos, de donde verdaderamente sacan su subsistencia y bienestar, es de los productos de la madre tierra. La agricultura debe levantarse de su postración y restablecer el equilibrio perdido, facilitando con sus productos el consumo de los productos industriales limitados á la proporción debida. Esta proporción y esta limitación la establecerán la libertad del trabajo y del cambio y el equitativo reparto de los impuestos.

Cuando el Estado cese de llamar á sus arcas el dinero y cuando las leyes dejen también de favorecer el empleo de capitales en un ramo cualquiera de producción, ellas se emplearán necesariamente en todos, sin distinguir á ninguno, buscando sencillamente el beneficio natural á que aspiran. La protección que hoy concede el Estado á la industria fabril, debe concederla á la agricultura; pero no esa protección tan cómoda y tan perjudicial del arancel, sino una protección indirecta que favorezca la producción y fertilidad de los campos, sin perjuicio de tercero, antes bien en beneficio de todos. Deben multiplicarse los caminos que facilitan los transportes y la salida á los productos del interior; deben fundarse bancas agrícolas que auxilien á los pequeños propietarios y pobres labradores en los años de escasez, librándolos de la usura; debe, en fin, estudiarse la canalización de nuestros ríos y el aprovechamiento de sus aguas para el riego de los campos. Si la suma de atención, de talento y de millones que hoy emplean los gobiernos en luchas políticas y en necesidades fatalmente creadas, se emplearan en promover los intereses morales y materiales de los pueblos, pronto veríamos cambiarse la faz de las naciones y acabarse la miseria.»

JOSÉ HEREDIA Y GARCÍA.

(Do la Revista Contemporánea de 15 de Diciembre de 1877, páginas 840 y 841.)



EL SEÑOR
D. Vicente Sanmartín Aparicio
falleció el día 3 de los corrientes
á la edad de 48 años
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.

Su afligida esposa doña Rosa Hidalgo: sus hermanos don Manuel, Caninigo de la S. I. C. de León, don Francisco y doña Mercedes, sus hermanos políticos don Santiago, doña Joaquina, doña Irene y doña Concepción: sus tíos los excelentísimos señores don Vicente Aparicio y doña Clotilde Gómez: sus sobrinos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones, por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Potes 8 de Enero de 1907.

Carta abierta

Señor Director del Centro General de Agentes de Seguros,

Madrid.

Muy señor nuestro: Por mediación de nuestro representante local de la Asociación Los Previsores del Porvenir, á que pertenecemos, nos hemos enterado de la campaña que en el Boletín del Centro, que usted preside, se viene haciendo en contra de nuestra sociedad y por cierto, con un tozón y un desinterés que merecerían todo encomio, sino bastase para hacerla sospechosa, pues nuestra ignorancia no alcanza á explicarnos el por qué del altruismo y demás berengenas que tienen para nosotros, los agentes de las Compañías de Seguros, es decir, parte interesada en la contienda.

Una vez enterados de las cartas y réplicas que publica y de algunas que no ha publicado, ustedes sabrán por qué, decimos lo que sigue, como únicas observaciones á todas ellas:

1.º Que los artículos 65 y 66 de los Estatutos de nuestra sociedad, á los cuales se han agarrado ustedes con demasiado empuño, dicen: que el ahorro de una peseta mensual produce á los veinte años una pensión vitalicia cuya cuantía puede ser hasta de una peseta diaria y aún más, al undécimo año de disfrutar la pensión. Es decir que la renta puede llegar hasta una peseta diaria y aún más, una vez que se pasen diez años cobrando, pues durante éstos la renta no puede exceder de 360 pesetas anuales, pero sí ser menor, con lo que todos nos conformamos.

2.º Que sea como sea la renta disfrutada será siempre mayor que lo gastado durante los veinte años de espera.

3.º Que todas las matemáticas que ustedes empleen en contra nuestra no serán distintas de las que empleen los Previsores y por ellas sabemos que es imposible (absolutamente imposible, fíjense ustedes bien) calcular exactamente cuantos socios seremos de aquí á seis meses y por lo tanto á cuánto alcanzarán los intereses del capital reuniendo por todos los asociados en los veinte primeros años de existencia de la sociedad.

4.º Que no sabemos de muchos Previsores á quienes sus medios permitan asegurarse en una Compañía de Seguros, y caso de poder hacerlo, no sabemos quien asegura á las Compañías en caso de quiebra, destaco, etc., riesgos todos de que está libre nuestra Asociación, con permiso de ustedes. Esto quiero decir que su campaña debiera parecernos todavía más inexplicable, sino adivinásemos que pudie-

ra cundir el ejemplo, en vista de los resultados y muchos de los que hoy acuden al Seguro, entrarán en el Mutualismo, donde esperamos ver á usted.

Esperando publique estas observaciones y anticipándole por ello las gracias, quedan usted s, s. q. l. b. l. m.

Mariano Fernández.—Francisco Huidobro.—Mi hija, asociada por mí, no necesita hoy más tutor, José Pallezo.—Por mi hija, José Fernández Nieto.—Sofía Huidobro.—Por mis hijas, Heliodoro Valle.—Constantino Maestro.—Florencio Castela.—Fernando de la Fuente.—José María Morante.

Potes 10 de Enero de 1907.

ALBUM POÉTICO

SONETOS

Mis lágrimas

Lágrimas tristes que regáis el suelo
gotas del corazón ¿do habéis nacido?
¿El os lloró tal vez cuando afligido
buscaba en vano por doquier consuelo?

El pensamiento que se eleva al Cielo
vuelvo á la tierra en llanto convertido
¿Venís del que lanzara hondo suspiro (1)
porque alguno cortó su alzado vuelo?

No ha de faltar quien os proclame impías
y abra á la burla la pintada puerta;
lejos del corazón, lágrimas mías
solo hallaréis indiferencia yerta;
en él quedad hasta más claros días,
do haya quien os enjugo y otras victra.

* * *

Al sueño

Huye del lecho de la infiel esposa,
El avaro, el traidor te invoque en vano
y de alevosa muerte al cruel tirano
no alejes, no, la imagen espantosa.

Grato consuelo á el alma virtuosa,
manten de ella el pesar siempre lejano,
la inquietud apartando con tu mano
dale la calma del que en paz reposa.

Y si implora tu nombre un desdichado
que eterno llanto como yo vertiera,
do placeres se vea rodeado,
dale la dicha que veloz lo huyera;
si nunca la gozó el desventurado
que la sueño una vez antes que muera

CONCEPCIÓN ARENAL.

AL VUELO

En sustitución de nuestro respetable amigo don Basilio Santervás, que desde la fundación de LA VOZ ha venido desempeñando, á entera

(1) Así aparece en el original que poseemos, escrito de puño y letra de la oxímia escritora, con otras muchas poesías.

satisfacción nuestra, el cargo de agente administrativo de este periódico, en Santander, ha sido nombrado para desempeñar dicho cargo, nuestro particular amigo don Severino Alonso, que tiene su residencia en Maliaño, y con el cual se entenderán los suscriptores de aquel punto.

Después de haber pasado unos días en Bilbao, ha regresado á su pueblo de Trillayo, el distinguido joven don Gerardo Monasterio, particular amigo nuestro.

A la avanzada edad de 78 años, falleció en su casa de Las Hees (Espinama) el día 27 del pasado mes y año, el anciano señor don Simón Briz y Briz, honrado y estimado vecino de aquel pueblo, donde por su afable trato gozaba de generales simpatías.

A sus hijos don Juan y doña Catalina, residente el primero en San Fernando, les enviamos nuestro muy sentido pésame, como igualmente se le damos á toda su apreciable familia, pidiendo á nuestros lectores eleven á Dios Nuestro Señor en sus oraciones el alma del finado.

También falleció en esta villa, en la noche del día 3 del actual, el estimado señor don Vicente Sanmartín Aparicio, que desde hace tiempo sufría con gran resignación cristiana, la penosa enfermedad que le llevó al sepulcro.

Al sepelio de su cadáver, verificado en la tarde del día 4, acudieron muchos de sus amigos de esta localidad y pueblos cercanos, por lo que fué una verdadera manifestación de duelo, que confirmó las excelentes cualidades que le adornaban, por las que se hizo querer de todas euan-tas personas le trataban.

A su atribulada viuda, doña Rosa Hidalgo, y demás familia, les envía LA VOZ DE LIEBANA, el más sentido pésame.

A las cuatro de la mañana del lunes último, falleció en su casa de Puente Lies (Panés) nuestro buen amigo y compañero de la infancia, don Manuel Ruiz, hijo político del estimado vecino del cercano pueblo de Ojedo, don Calixto de Miguel.

Por tan sensible pérdida, enviamos nuestro pésame á su desconsolada viuda, padres y hermanos del fallecido, como particularmente se le damos á nuestros apreciables convecinos, don Mariano y don Francisco de Miguel, tíos del que en la plenitud de su juventud, abandonó éste misero mundo.

Ha sido nombrado coadjutor de esta parroquia el nuevo presbítero, hijo de esta localidad, don Luis Maestro Gómez, que como anunciamos en nuestro último número, ha cantado su primera misa el día 1.º del actual.

Felicitémosle por su nombramiento.

A las doce de la mañana del día 6 del corriente, recibió en nuestra Iglesia parroquial, las regeneradoras aguas del bautismo, símbolo de la cristiandad, el precioso y robusto niño que dias pasados ha dado á luz, la distinguida señora doña Trinidad Cueto Fernández, digna esposa de nuestro especial amigo don Tomás Palacios acreditado comerciante de esta villa.

El neófito, que en recuerdo de su abuelo materno, se le ha impuesto el nombre de Teodoro, fué apadrinado por la simpática señorita María Palacios y el distinguido joven Mariano, de los mismos apellidos, tíos del nuevo cristiano, para quien deseamos venturas sin cuento, en el sendero de la vida que ha emprendido.

Después de haber terminado su misión, según el mismo dice en su número correspondiente al día 25 del pasado mes y año, ha cesado de publicarse en Panés, nuestro apreciable colega El Deva, periódico decenal que se publicaba en aquel punto.

Con destino al Hospital Asilo, que con el nombre de doña Concepción Arenal, se ha de construir en el Ferrol, para niños pobres, ha enviado dos mil duros la Colonia Gallega de la República de Cuba.

Por tratarse de esa insigne escritora, oriunda del pueblo de Armañó, damos la presente noticia,

Durante el pasado año se han recibido y transmitido por la oficina telegráfica de esta localidad, 1965 telegramas, importando los transmitidos 1124 pesetas con 50 céntimos.

Sin que la ciencia médica madrileña se atreviera á realizar la difícil operación que en el niño Benigno, deseaba se llevara á cabo su atribulada madre doña Josefa Rodríguez, ésta en compañía de aquél, ha regresado á su pueblo de Turieno, en la tarde del domingo último.

En las propuestas formadas por el Ilustrísimo señor Rector del distrito, para proveer por concurso varias escuelas, figuran las de Lomeña y Avellanedo, siendo propuestos para las mismas don Quirino Celada y nuestro particular amigo y corresponsal en Pesaguero, don Leopoldo de Hoyos.

Nuestra enhorabuena.

Han fallecido: en Frama, el joven de aquel pueblo, Manuel Escalona y en esta localidad, el día 2, el apreciable vecino José Díaz. Que en paz descansen.

Anteayer martes, celebró por primera vez el Santo sacrificio de la misa, en la Iglesia de Santa María de Liebana, el recientemente ordenado de presbítero, don Julian Revillas Perdueles, hijo del estimado vecino y comerciante de aquel pueblo, don Emeterio, particular amigo nuestro.

Por falta material de espacio no publicamos hoy la reseña de ese conmovedor como solemne acto, que resultó brillante en extremo, lo hará en el próximo número, nuestro asiduo colaborador, don Manuel González.

Damos por ahora nuestra entusiasta felicitación á los padres del nuevo sacerdote, deseando para éste toda clase de prosperidades.

Con el fin de continuar sus estudios de medicina en la Universidad de Valladolid, ha salido para aquella capital castellana, el distinguido joven de esta localidad, don Juan Fernández Huidobro.

El señor Gobernador civil ha estimado el recurso que ante su autoridad han elevado varios vecinos del Ayuntamiento de Camaleño, contra el acuerdo de aquel, imponiendo un arbitrio á los carros de mineral que transitan por la carretera de aquel término.

En Liebana tuvimos el gusto de saludar el día 8 del actual, á los respetables señores don Nicasio y don Agapito Revillas, que acompañados de la hija del último, la simpática señorita Conchita, han venido al expresado pueblo con motivo de celebrar la primera misa su apreciable sobrino don Julian.

Ha sido nombrado ecónomo de la parroquia de Cabañes y Vicario de Liebana, nuestro respetable amigo, el nuevo Ministro de la Iglesia, don Julian Revillas, quien dado su afable trato sabrá captarse las simpatías de sus foligreses.

Con el indisoluble lazo del matrimonio unieron sus destinos en la Iglesia parroquial de Ojedo, á las seis de la mañana del día 7 del actual, la simpática señorita de aquel pueblo, Pilar de Miguel Paris, y el distinguido señor don Gaspar Lainz Cavada, Jefe de inspección de la Compañía del Ferrocarril Cantábrico.

Apadrinaron á los nuevos cónyuges, la respetable señora doña Teresa Barañano y el Jefe de movimiento de aquella Compañía ferroviaria, don Prisco Lainz, tía y hermano respectivamente de los contrayentes.

Que la felicidad que hoy experimentan los recién casados, sea eterna en el nuevo hogar que han formado.

Han pasado unos días en esta localidad, al lado de su señora madre, los apreciables hermanos don Severino y don Abol Alonso Martín, residente el primero en Maliaño, y joven estudiante del Seminario de Corbán, el segundo.

Con motivo del matrimonio de la señorita Pilar de Miguel y del que en otro lugar de esta sección nos ocupamos, han pasado unos días en esta localidad el estimado señor don Antonio Anes y su distinguida esposa doña Teresa Barañano, acompañados de su agraciada y simpática sobrina la señorita Nicolásina, hija de nuestro distinguido amigo y convecino don Francisco de Miguel González.

Después de haber pasado una temporada en sus posesiones del pueblo de Tama, ha regresado para Santander, nuestro particular amigo, don Manuel Pantorrilla, acompañado de su distinguida esposa é hijos.

La Voz de Liebana

Revista decenal de intereses generales

Se publica en Potes (Santander) los días 10, 20 y 30 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito 5 pesetas anuales
 En provincias 7 " "
 En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española

PRECIOS DE ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

En primera ó tercera plana á una columna. 8 pts.
 En id. id. id. á dos id. 15 "
 En id. id. id. á tres id. 25 "
 Media plana, 50 pts., Plana entera 100 pts.

REMITIDOS Ó COMUNICADOS

á 50 céntimos línea

Pago adelantado

Agentes en Ultramar

Cuba.—Agente general, don Atanasio Lera, calle de Cérera, esquina á Santo Domingo, Guanabacoa.

Cienfuegos.—Don Luis Gómez, Ropas, «La Isla de Cuba».

Matanzas.—Don Juan Prados, Ropas «La Favorita».

Puerto Príncipe (Camagüey).—Don Salustiano Lera, General Gómez, 77.

República Mejicana.—Agente general, don Angel Gutiérrez, Hotel San Agustín, México.

Puebla.—Don Bernabé Fernández, M. Arista y Santa Catalina, 18.

Tehuacán.—Don Vicente García Bedoya, Apartado 117.

Veracruz.—D. Mariano de Miguel, Independencia 44, VERACRUZ.

Michoacán.—(E. de S. Luis de Potosí): Don Inocencio Narezo, Apartado 125.

República Argentina.—Don Julian Fernández, Moreno, 2.401, Buenos Aires.

República Oriental del Uruguay.—Don Vidal Pesquera, Uruguay, 141.—Montevideo.

GUATEMALA.—Don Emeterio García Campollo, departamento de San Marcos, Estación Pajapita.

En España

Madrid.—Don Emilio Bedoya, Ferráz, 31.

Santander.—Don Severino Alonso, Maliaño.

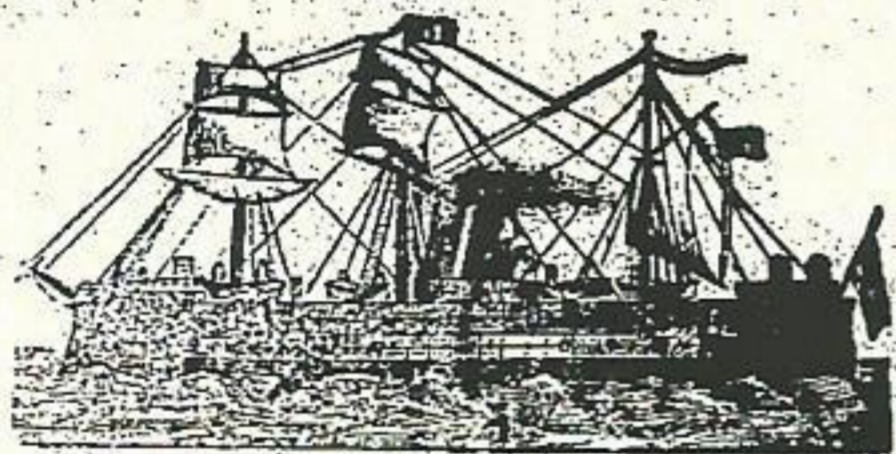
Sevilla.—Don Carlos García, Alhóndiga, 67.

San Fernando.—Don Juan Gutiérrez Bravo, Dolores, 25.

En estos talleres se hacen toda clase de impresiones, tarjetas, sobres, facturas, cartas, talonarios, memorandums, recordatorios, esquelas mortuorias participaciones de enlace, estados, revistas, periódicos, etc.

Se reciben encargos de encuadernación.

AMBURG-AMERIKA LINIE



Vapores Correos Alemanes

El día 19 de Enero saldrá de SANTANDER directamente para

Habana, Veracruz y Tampico

el magnífico vapor de gran porte

ALLEMANIA

Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos. PRECIOS DE PRIMERA CLASE MUY ECONÓMICOS

Pasaje de tercera clase: Para Habana, 218 pts.—Para Veracruz, 243. (incluido impuestos).

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera; y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse á la Redacción de LA VOZ DE LIEBANA ó á sus correspondientes, señores Carlos Hoppe y Compañía, Muelle, 17, entresuelo, Santander.—Teléfono número 102.

Sastrería Moderna

— DE —

EUGENIO FERNANDEZ RIO

Calle de San Francisco, 33.—Santander.

En este acreditado establecimiento de **Sastrería**, donde hay afamados **Maestros Sastres**, se reciben constantemente, de las más respetables fábricas nacionales y extranjeras, variadísimos surtidos de novedades en géneros para trajes de caballeros y niños.

La **Sastrería Moderna** es la única casa en Santander que confecciona trajes al estilo de CUBA, MEJICO y demás Repúblicas Hispano-Americanas.

SE HACEN TRAJES EN 24 HORAS

HAMBURG AMERIKA LINIE

VAPORES CORREOS A CUBA Y MÉXICO

El vapor **BAVARIA** saldrá de Bilbao el 8 de Diciembre admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz y Tampico

PRECIO: Habana.—3.ª clase, Pesetas, 218
 Veracruz.—3.ª clase, 243

Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, son los únicos que salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo sin escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera obtienen un trato cómodo y excelente; comen á la española y son servidos por camareros y camareras españolas. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones-dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños, para mejor comodidad del pasajero.

Para informes, dirigirse á los únicos agentes para carga y pasajeros.

EDMUNDO COUTO Y COMPAÑÍA.-BILBAO, N.º 3.-BILBAO

NOTA.—Es indispensable que los pasajeros se presenten en la Agencia de los señores Edmundo Couto y Compañía, Bailón, 3, para legalizar el embarque con tres días de anticipación.—En Potes y su distrito, informará el Sub-Agente don José Pralero

COMPAÑÍA HAMBURGUESA SUB-AMERICANA

VAPORES CORREOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor **NAVARRO** saldrá de Bilbao el 16 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.

ÁRBOLES FRUTALES Manzanos de Villaviciosa, Perales, Castaños injertados, Nogales, Camelias, Árboles de sombra, etc., etc.

VENDE EN TODAS CANTIDADES

Rafael García, DE LLANES

Se reciben órdenes en esta Administración y en Unquera, casa de D. VENTURA GONZÁLEZ

LUIS VILLANGOMEZ PRIETO

Procurador de los Tribunales

CID, 21 PRINCIPAL BURGOS

FÁBRICA DE ARMAS DE CAZA

— DE —
MATEO MENDICUTE
BIBAR

En esta importante Fábrica de Armas, se proporcionarán catálogos á cuantas personas lo soliciten. Precios baratísimos.

CASA DE HUESPEDES

— DE —
EUSEBIO IBÁÑEZ MIER
GIBAJA, 6, 2.º
SANTANDER

En esta bien montada casa de huéspedes, encontrarán las personas que se sirvan hospedarse en ella, además de espaciosas y ventiladas habitaciones, buen trato, mucho aseo y precios económicos.